

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima segunda sesión**  
**Ginebra, 28 de febrero a 4 de marzo de 2022**

### **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS**

*Documento preparado por la Secretaría*

#### **I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**

1. A continuación figura una breve reseña, al 7 de febrero de 2022, de los documentos preparados para la cuadragésima segunda sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Estos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en:  
[https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=68408](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=68408).

#### WIPO/GRTKF/IC/42/1 Prov. 2: Proyecto de orden del día de la cuadragésima segunda sesión

2. Este documento, que se somete al Comité para su eventual aprobación, contiene los temas propuestos para su examen en la sesión.

#### WIPO/GRTKF/IC/42/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En este documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observador *ad hoc* para la sesión actual y las futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/42/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En este documento se informa acerca del nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y sobre la iniciativa de reposición de fondos emprendida por la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente con la signatura WIPO/GRTKF/IC/42/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/42/4: Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos

5. En su trigésima sexta sesión, celebrada del 15 al 29 de junio de 2018, el CIG decidió transmitir el texto del anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/36/4 a la cuadragésima sesión del Comité, conforme al mandato del Comité para 2018-2019 y su programa de trabajo para 2019, como consta en el documento WO/GA/49/21. El texto se puso a disposición en la cuadragésima sesión del Comité con la signatura WIPO/GRTKF/IC/40/6. En 2021, la Asamblea General de la OMPI decidió que el Comité “seguirá agilizando su labor con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos tradicionales (ECT)” y “hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/18 y WIPO/GRTKF/IC/40/19, [...] así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, [...] y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en el marco del Programa 4”. Con arreglo a esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/42/4 para la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/42/5: Texto del *proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos*, preparado por el presidente

6. En abril de 2019, el Sr. Ian Goss, presidente del CIG para el bienio 2018-2019, preparó el texto sobre un *Proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos* para someterlo al examen por el CIG. En su cuadragésima sesión, el Comité decidió incluirlo como documento de trabajo del Comité, en calidad de texto del presidente. A raíz de esa decisión, se ha preparado el documento WIPO/GRTKF/IC/42/5 para la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/42/6: Informe sobre la compilación de material relativo a bases de datos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos

7. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “elabore informes en los que se compilen o actualicen estudios, propuestas y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y a regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias.” Con arreglo a esa decisión, para la trigésima quinta sesión del Comité se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/35/5, y para la trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima

novena y cuadragésima sesiones del Comité se actualizó y volvió a publicarse con las firmas WIPO/GRTKF/IC/36/5, WIPO/GRTKF/IC/37/8 Rev., WIPO/GRTKF/IC/38/8, WIPO/GRTKF/IC/39/8 y WIPO/GRTKF/IC/40/9, respectivamente. Ese mismo documento ha sido actualizado y se redactará con la firma WIPO/GRTKF/IC/42/6.

WIPO/GRTKF/IC/42/7: Informe sobre la compilación de material relativo a regímenes de divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos

8. En 2017, la Asamblea General de la OMPI pidió a la Secretaría que “elabore informes en los que se compilen o actualicen estudios, propuestas y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y a regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias.” Con arreglo a esa decisión, para la trigésima quinta sesión del Comité se preparó el documento WIPO/GRTKF/IC/35/6, y para la trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena y cuadragésima sesiones del Comité se actualizó y volvió a publicarse con las firmas WIPO/GRTKF/IC/36/6, WIPO/GRTKF/IC/37/9, WIPO/GRTKF/IC/38/9, WIPO/GRTKF/IC/39/9 y WIPO/GRTKF/IC/40/10, respectivamente. Ese mismo documento ha sido actualizado y vuelve a publicarse con la firma WIPO/GRTKF/IC/42/7.

WIPO/GRTKF/IC/42/8: Los efectos económicos de los retrasos y la incertidumbre en el patentamiento: inquietudes de los Estados Unidos de América respecto de las propuestas sobre los nuevos requisitos de divulgación en las solicitudes de patente

9. En la trigésima sexta sesión del CIG, que tuvo lugar en junio de 2018, la delegación de los Estados Unidos de América presentó el texto "Los efectos económicos de los retrasos y la incertidumbre en el patentamiento: inquietudes de los Estados Unidos de América respecto de las propuestas sobre los nuevos requisitos de divulgación en las solicitudes de patente". El texto figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/36/10. Para la trigésima séptima sesión del Comité, volvió a presentarse el documento con la firma WIPO/GRTKF/IC/37/15. Para la trigésima octava, la trigésima novena y la cuadragésima sesiones, la delegación volvió a presentar el documento actualizado con las firmas WIPO/GRTKF/IC/39/10 y WIPO/GRTKF/IC/40/11, respectivamente. Para la presente sesión, la delegación vuelve a presentar el mismo documento como documento de trabajo.

WIPO/GRTKF/IC/42/9: Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados

10. En la vigésima sesión del CIG, celebrada en febrero de 2012, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la República de Corea presentaron una “Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados”. Dicha recomendación fue publicada en el documento WIPO/GRTKF/IC/20/9 Rev. Ese texto fue presentado nuevamente en las sesiones vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena y cuadragésima del CIG, y se distribuyó con las firmas WIPO/GRTKF/IC/23/5, WIPO/GRTKF/24/5, WIPO/GRTKF/IC/26/5, WIPO/GRTKF/IC/27/6, WIPO/GRTKF/IC/28/7, WIPO/GRTKF/IC/29/5, WIPO/GRTKF/IC/30/6, WIPO/GRTKF/IC/31/5, WIPO/GRTKF/IC/32/6, WIPO/GRTKF/IC/34/9, WIPO/GRTKF/IC/35/7, WIPO/GRTKF/IC/36/7, WIPO/GRTKF/IC/37/12, WIPO/GRTKF/IC/38/10, WIPO/GRTKF/IC/39/13 y WIPO/GRTKF/IC/40/15, respectivamente. Las delegaciones del Japón, Noruega, la República de Corea y los Estados Unidos de América volvieron a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/42/10: Recomendación conjunta sobre el uso de bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos

11. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron una recomendación conjunta sobre el uso de las bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Dicha propuesta fue publicada en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/7. La recomendación conjunta fue presentada nuevamente por los copatrocinadores en las sesiones vigesimocuarta, vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena y cuadragésima del CIG con las firmas WIPO/GRTKF/IC/24/7, WIPO/GRTKF/IC/26/6, WIPO/GRTKF/IC/27/7, WIPO/GRTKF/IC/28/8, WIPO/GRTKF/IC/29/6, WIPO/GRTKF/IC/30/7, WIPO/GRTKF/IC/31/6, WIPO/GRTKF/IC/32/7, WIPO/GRTKF/IC/34/10, WIPO/GRTKF/IC/35/8, WIPO/GRTKF/IC/36/8, WIPO/GRTKF/IC/37/13, WIPO/GRTKF/IC/38/11, WIPO/GRTKF/IC/39/14 y WIPO/GRTKF/IC/40/16, respectivamente. Las delegaciones del Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América volvieron a presentar la recomendación conjunta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/42/11: Propuesta de mandato del estudio por la Secretaría de la OMPI sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios

12. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron una propuesta conjunta de mandato del estudio sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios. Dicha propuesta fue publicada en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/6. En la vigésima cuarta sesión del CIG, esa propuesta fue presentada por medio del documento con firma WIPO/GRTKF/IC/24/6 Rev. por las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón y la República de Corea, y fue presentada nuevamente por las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón, Noruega y la República de Corea en las sesiones vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, vigesimonovena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena y cuadragésima del CIG con las firmas WIPO/GRTKF/IC/26/7, WIPO/GRTKF/IC/27/8, WIPO/GRTKF/IC/28/9, WIPO/GRTKF/IC/29/7, WIPO/GRTKF/IC/30/8, WIPO/GRTKF/IC/31/7, WIPO/GRTKF/IC/32/8, WIPO/GRTKF/IC/34/11, WIPO/GRTKF/IC/35/9, WIPO/GRTKF/IC/36/9, WIPO/GRTKF/IC/37/14, WIPO/GRTKF/IC/38/12, WIPO/GRTKF/IC/39/15 y WIPO/GRTKF/IC/40/17, respectivamente. Los copatrocinadores de los documentos WIPO/GRTKF/IC/26/7, WIPO/GRTKF/IC/27/8, WIPO/GRTKF/IC/28/9, WIPO/GRTKF/IC/29/7, WIPO/GRTKF/IC/30/8, WIPO/GRTKF/IC/31/7, WIPO/GRTKF/IC/32/8, WIPO/GRTKF/IC/34/11, WIPO/GRTKF/IC/35/9, WIPO/GRTKF/IC/36/9, WIPO/GRTKF/IC/37/14, WIPO/GRTKF/IC/38/12, WIPO/GRTKF/IC/39/15 y WIPO/GRTKF/IC/40/17 vuelven a presentar la propuesta como documento de trabajo de la presente sesión.

WIPO/GRTKF/IC/42/12: El requisito de divulgación internacional de la fuente de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de patente: una contribución al enfoque empírico

13. La delegación de Suiza ha presentado el documento titulado "El requisito de divulgación internacional de la fuente de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de patente: una contribución al enfoque empírico" como documento de trabajo de la presente sesión.

## II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/1: Lista de participantes

14. En la cuadragésima segunda sesión del Comité se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/2: Breve reseña de los documentos

15. El presente documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/3: Proyecto de programa para la cuadragésima segunda sesión

16. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. La presente propuesta es de carácter indicativo únicamente, y corresponderá a la presidencia del Comité y a sus miembros determinar cuál será la organización real de la labor, con arreglo a su reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/4: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

17. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el Anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

18. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado con una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. Por consiguiente, las 33 sesiones anteriores del Comité se han iniciado con una mesa redonda. En cada una de ellas, los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades y locales han presentado ponencias sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del Comité. Las ponencias están disponibles en el sitio web de la OMPI en <http://wipo.int/tk/es/igc/panels.html> y pueden también consultarse en el Portal de las comunidades indígenas de dicho sitio web. Este documento presenta las disposiciones

prácticas propuestas con respecto a la mesa redonda de la cuadragésima segunda sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

19. En su decimonovena sesión, el CIG “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”); a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar el glosario consolidado en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité”. Este documento se facilita, para la sesión, en la versión consolidada del glosario.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/8: Actualización del examen técnico de las cuestiones esenciales en materia de propiedad intelectual de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el marco de los derechos humanos de los pueblos indígenas

20. En su cuadragésima sesión, el Comité pidió a la Secretaría que encargara, valiéndose de los recursos existentes, la actualización del "Examen técnico de algunas cuestiones esenciales de propiedad intelectual, de los proyectos de instrumentos de la OMPI relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales" (el "examen técnico"), que fue presentado al Comité como documento de información durante la vigesimonovena sesión del Comité. Se encargó a la Sra. Neva Collings, directora de la Junta Directiva de la Oficina de Vivienda Aborigen de Nueva Gales del Sur, del Departamento de Servicios Familiares y Comunitarios de Australia, y al Sr. Elifuraha Laltaika, profesor titular y director de la Universidad Tumaini de Makumira (Tanzanía), la actualización del examen técnico.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/9: Informe sobre la compilación de información relativa a los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

21. En 2019, la Asamblea General de la OMPI solicitó a la Secretaría de la OMPI que siguiera “reuniendo y compilando información sobre los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT”. De conformidad con esa decisión, en este documento se presenta un informe sobre la compilación de información relativa a los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT.

WIPO/GRTKF/IC/42/INF/10: Recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

22. En su vigésima sesión, el Comité invitó a la Secretaría a elaborar un documento de información que describiera sucintamente los recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales

tradicionales y los recursos genéticos a los fines de fomentar e incrementar la participación de los observadores en la labor del Comité. En este documento se proporciona información actualizada sobre los recursos disponibles en el sitio web.

[Fin del documento]